



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Código de Ética de IFAC VS Calidad en las Auditorias

MBA ROGER OSORIO S.



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

AGENDA

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**
- 3. LOS CONTADORES PROFESIONALES
EN LA PRACTICA PUBLICA.**
- 4. NORMA INTERNACIONAL DE CONTROL
DE CALIDAD (ISQC 1)**
- 5. REFLEXIONES**
- 6. ALGUNAS CONCLUSIONES**



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Introducción



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Introducción

**UNA MARCA DISTINTIVA DE LA PROFESIÓN
CONTABLE ES SU ACEPTACIÓN DE LA
RESPONSABILIDAD DE ACTUAR A FAVOR DEL
INTERÉS PÚBLICO.**

**POR LO TANTO, LA RESPONSABILIDAD DE UN
CONTADOR PROFESIONAL NO ES
EXCLUSIVAMENTE SATISFACER LAS
NECESIDADES DE UN CLIENTE O EMPLEADOR
INDIVIDUAL.**



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Principios Fundamentales



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Principios Fundamentales

SE REQUIERE QUE UN CONTADOR PROFESIONAL CUMPLA CON LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

(A) INTEGRIDAD

UN CONTADOR PROFESIONAL DEBE SER SINCERO Y HONESTO EN TODAS SUS RELACIONES PROFESIONALES Y DE NEGOCIOS.

(B) OBJETIVIDAD

UN CONTADOR PROFESIONAL NO DEBE PERMITIR QUE LOS FAVORITISMOS, CONFLICTOS DE INTERÉS O LA INFLUENCIA INDEBIDA DE OTROS ELIMINE SUS JUICIOS PROFESIONALES O DE NEGOCIOS.



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Principios Fundamentales

(C) COMPETENCIA PROFESIONAL Y DEBIDO CUIDADO

UN CONTADOR PROFESIONAL TIENE EL DEBER CONTINUO DE MANTENER SUS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS PROFESIONALES EN EL NIVEL APROPIADO PARA ASEGURAR QUE EL CLIENTE O EMPLEADOR RECIBE UN SERVICIO PROFESIONAL COMPETENTE BASADO EN LOS DESARROLLOS ACTUALES DE LA PRÁCTICA, LEGISLACIÓN Y TÉCNICAS.

UN CONTADOR PROFESIONAL DEBE ACTUAR DILIGENTEMENTE Y DE ACUERDO A LAS TÉCNICAS APLICABLES Y LAS NORMAS PROFESIONALES CUANDO PROPORCIONA SUS SERVICIOS PROFESIONALES.



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Principios Fundamentales

(D) CONFIDENCIALIDAD

UN CONTADOR PROFESIONAL DEBE RESPETAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN OBTENIDO COMO RESULTADO DE SUS RELACIONES PROFESIONALES Y DE NEGOCIOS Y NO DEBE REVELAR ESTA INFORMACIÓN A TERCEROS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA AUTORIDAD A MENOS QUE EXISTA UN DERECHO O DEBER LEGAL O PROFESIONAL PARA REVELARLA.

LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL OBTENIDA COMO RESULTADO DE RELACIONES PROFESIONALES O DE NEGOCIOS NO DEBE SER USADA POR EL CONTADOR PROFESIONAL PARA OBTENER BENEFICIOS PERSONALES O PARA TERCEROS.



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Principios Fundamentales

(E) COMPORTAMIENTO PROFESIONAL

**UN CONTADOR PROFESIONAL DEBE CUMPLIR CON
LOS REGLAMENTOS Y LEYES
RELEVANTES Y DEBE RECHAZAR CUALQUIER ACCIÓN
QUE DESACREDITE A LA PROFESIÓN.**



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Principios Fundamentales

**¿LOS AUDITORES
ESTAMOS
CUMPLIENDO CON EL
PRINCIPIO DE
COMPETENCIA
PROFESIONAL?**





Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Principios Fundamentales

SECCIÓN 130

COMPETENCIA PROFESIONAL Y DEBIDO CUIDADO

130.1. EL PRINCIPIO DE COMPETENCIA PROFESIONAL Y DEBIDO CUIDADO IMPONE AL CONTADOR PROFESIONAL LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- 1. MANTENER SUS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PROFESIONALES EN EL NIVEL REQUERIDO PARA ASEGURAR QUE SUS CLIENTES Y EMPLEADORES RECIBAN UN COMPETENTE SERVICIO PROFESIONAL; Y**
- 2. A ACTUAR DILIGENTEMENTE DE ACUERDO CON LAS TÉCNICAS APLICABLES Y LAS NORMAS PROFESIONAL CUANDO PROPORCIONA SUS SERVICIOS.**



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Principios Fundamentales

SECCIÓN 130

COMPETENCIA PROFESIONAL Y DEBIDO CUIDADO

130.2. UN SERVICIO PROFESIONAL COMPETENTE REQUIERE EL EJERCICIO DE UN JUICIO SENSATO EN LA APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PROFESIONALES EN EL FUNCIONAMIENTO DE TAL SERVICIO.

LA COMPETENCIA PROFESIONAL DEBE ESTAR DIVIDIDA EN DOS FASES DIFERENTES:

- (a) Logro de la Competencia Profesional; y
- (b) Mantenimiento de la Competencia Profesional.



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

LOS CONTADORES PROFESIONALES EN LA PRÁCTICA PÚBLICA



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

LOS CONTADORES PROFESIONALES EN LA PRÁCTICA PÚBLICA

SECCIÓN 200 INTRODUCCIÓN

SECCIÓN 210 DESIGNACIÓN PROFESIONAL

SECCIÓN 220 CONFLICTOS DE INTERESES

SECCIÓN 230 SEGUNDAS OPINIONES

**SECCIÓN 240 HONORARIOS Y OTRO TIPO DE
REMUNERACIONES.**

SECCIÓN 250 SERVICIOS DE PUBLICIDAD PROFESIONAL

SECCIÓN 260 OBSEQUIOS Y HOSPITALIDAD

SECCIÓN 270 CUSTODIA DE LOS ACTIVOS DEL CLIENTE

SECCIÓN 280 OBJETIVIDAD – TODO SERVICIO

**SECCIÓN 290 INDEPENDENCIA – COMPROMISOS DE
ASEGURAMIENTO**

291 INDEPENDENCE – OTHER ASSURANCE ENGAGEMENTS



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

LOS CONTADORES PROFESIONALES EN LA PRÁCTICA PÚBLICA

SECCIÓN 200 INTRODUCCIÓN

SECCIÓN 210 DESIGNACIÓN PROFESIONAL

SECCIÓN 220 CONFLICTOS DE INTERESES

SECCIÓN 230 SEGUNDAS OPINIONES

SECCIÓN 240 HONORARIOS Y OTRO TIPO DE REMUNERACIONES.

SECCIÓN 250 SERVICIOS DE PUBLICIDAD PROFESIONAL

SECCIÓN 260 OBSEQUIOS Y HOSPITALIDAD

SECCIÓN 270 CUSTODIA DE LOS ACTIVOS DEL CLIENTE

SECCIÓN 280 OBJETIVIDAD – TODO SERVICIO

SECCIÓN 290 INDEPENDENCIA – COMPROMISOS DE ASEGURAMIENTO

291 INDEPENDENCE – OTHER ASSURANCE ENGAGEMENTS



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

LOS CONTADORES PROFESIONALES EN LA PRÁCTICA PÚBLICA

SECCIÓN 210 DESIGNACIÓN PROFESIONAL

ACEPTACIÓN DEL CLIENTE

**ASUNTOS DEL CLIENTE QUE, SI FUERAN CONOCIDOS,
PODRÍAN AMENAZAR EL CUMPLIMIENTO CON LOS
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES INCLUYENDO, POR
EJEMPLO, PARTICIPACIÓN DEL CLIENTE EN ACTIVIDADES
ILEGALES (TALES COMO EL LAVADO DE DINERO),
DESHONESTIDAD O PRÁCTICAS CUESTIONABLES DE
PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS.**



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

LOS CONTADORES PROFESIONALES EN LA PRÁCTICA PÚBLICA

SECCIÓN 210 DESIGNACIÓN PROFESIONAL

ACEPTACIÓN DEL COMPROMISO

UN CONTADOR PROFESIONAL EN LA PRÁCTICA PÚBLICA DEBE ESTAR DE ACUERDO EN PROPORCIONAR SÓLO AQUELLOS SERVICIOS PARA LOS CUALES SE ENCUENTRA CAPACITADO. ANTES DE ACEPTAR UN COMPROMISO ESPECÍFICO CON UN CLIENTE, DEBE CONSIDERAR SI SU ACEPTACIÓN PODRÍA CREAR ALGUNA AMENAZA AL CUMPLIMIENTO CON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.

PRO EJEMPLO, UNA AMENAZA DE INTERÉS PERSONAL A LA COMPETENCIA PROFESIONAL Y DEBIDO CUIDADO ES CREADA SI EL EQUIPO COMPROMETIDO NO POSEE O NO PUEDE ADQUIRIR, LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL COMPROMISO APROPIADAMENTE.



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

LOS CONTADORES PROFESIONALES EN LA PRÁCTICA PÚBLICA

SECCIÓN 240 HONORARIOS Y OTRO TIPO DE REMUNERACIONES.

CUANDO SE ENTRA EN NEGOCIACIONES RESPECTO A LOS SERVICIOS PROFESIONALES, UN CONTADOR PROFESIONAL EN LA PRÁCTICA PÚBLICA PODRÍA COTIZAR SUS HONORARIOS COMO LO ESTIME APROPIADO.

EL HECHO DE QUE UN CONTADOR PROFESIONAL EN LA PRÁCTICA PÚBLICA PUEDA COTIZAR SUS HONORARIOS MENOS QUE OTRO **NO ES PROPIAMENTE ANTI ÉTICO.**

SIN EMBARGO, PODRÍAN HABER AMENAZAS AL CUMPLIMIENTO CON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE SURJAN DEL NIVEL DE HONORARIOS ESTABLECIDOS.

POR EJEMPLO, SE CREA UNA AMENAZA DE INTERÉS PERSONAL A LA COMPETENCIA PROFESIONAL Y EL DEBIDO CUIDADO SI EL HONORARIO ESTABLECIDO ES TAN BAJO QUE SE DIFICULTE EL DESARROLLO DEL COMPROMISO DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES PARA ESE VALOR.



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

LOS CONTADORES PROFESIONALES EN LA PRÁCTICA PÚBLICA

SECCIÓN 260 OBSEQUIOS Y HOSPITALIDAD

UN CONTADOR PROFESIONAL EN LA PRÁCTICA PÚBLICA O UN MIEMBRO CERCAÑO DE SU FAMILIA PODRÍA OFRECER REGALOS Y HOSPITALIDAD AL CLIENTE. DE MODO QUE NORMALMENTE SE ORIGINEN AMENAZAS AL CUMPLIMIENTO CON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.

POR EJEMPLO,

SE PODRÍAN ORIGINAR AMENAZAS DE INTERÉS PERSONAL A LA OBJETIVIDAD SI UN REGALO DE UN CLIENTE ES ACEPTADO; AMENAZAS DE INTIMIDACIÓN A LA OBJETIVIDAD PODRÍAN RESULTAR DE LA POSIBILIDAD DE QUE TALES OFRECIMIENTOS SE HAGAN PÚBLICOS.



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC 1)



La Calidad Total es: Cero Defectos, desde el Inicio.



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC 1)

LA FIRMA DEBERÁ ESTABLECER UN SISTEMA DEL CONTROL DE CALIDAD DISEÑADO PARA PROPORCIONARLE UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LA FIRMA Y SU PERSONAL CUMPLEN CON LAS NORMAS PROFESIONALES Y CON LOS REQUISITOS REGULADORES Y LEGALES, Y QUE LOS INFORMES EMITIDOS POR LA FIRMA O LOS SOCIOS DEL TRABAJO SON APROPIADOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS.



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC 1)

ELEMENTOS DE UN SISTEMA DEL CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁ INCLUIR POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REFIERAN A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- 1. RESPONSABILIDADES DE LOS DIRIGENTES SOBRE LA CALIDAD DENTRO DE LA FIRMA.**
- 2. REQUISITOS ÉTICOS**
- 3. ACEPTACIÓN Y CONTINUIDAD DE LAS RELACIONES CON CLIENTES Y DE LOS TRABAJOS ESPECÍFICOS.**
- 4. RECURSOS HUMANOS**
- 5. DESEMPEÑO DEL TRABAJO**
- 6. MONITOREO**



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC 1)

REQUISITOS ÉTICOS

LA FIRMA DEBERÁ ESTABLECER POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LA FIRMA Y SU PERSONAL CUMPLEN SUS REQUISITOS ÉTICOS RELEVANTES. LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ÉTICA PROFESIONAL, QUE INCLUYEN:

- A) INTEGRIDAD;**
- B) OBJETIVIDAD;**
- C) COMPETENCIA PROFESIONAL Y CUIDADO DEBIDO;**
- D) CONFIDENCIALIDAD;**
- E) CONDUCTA PROFESIONAL**



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC 1)

ACEPTACIÓN Y CONTINUIDAD DE LAS RELACIONES CON CLIENTES Y DE LOS TRABAJOS ESPECÍFICOS

LA FIRMA DEBERÁ ESTABLECER POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ACEPTACIÓN Y LA CONTINUIDAD DE LAS RELACIONES DEL CLIENTE ASÍ COMO LOS TRABAJOS ESPECÍFICOS, DISEÑADOS PARA PROPORCIONARLE SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE SÓLO ASUMIRÁ O CONTINUARÁ RELACIONES Y TRABAJOS CUANDO:

- a) HAYA CONSIDERADO LA INTEGRIDAD DEL CLIENTE Y NO TENGA INFORMACIÓN QUE LE LLEVE A CONCLUIR QUE EL CLIENTE CARECE INTEGRIDAD**
- b) SEA COMPETENTE PARA DESEMPEÑAR EL TRABAJO Y TENGA LAS HABILIDADES, TIEMPO Y RECURSOS PARA HACERLO.**



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC 1)

RECURSOS HUMANOS

LA FIRMA DEBERÁ ESTABLECER POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE TIENE SUFICIENTE PERSONAL CON LAS CAPACIDADES, LA COMPETENCIA Y EL COMPROMISO HACIA LOS PRINCIPIOS ÉTICOS NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR SUS TRABAJOS DE ACUERDO A LAS NORMAS PROFESIONALES Y LOS REQUISITOS REGULADORES Y LEGALES, ASÍ COMO FACULTAR A LA FIRMA O A LOS SOCIOS DEL TRABAJO A EMITIR INFORMES QUE SEAN APROPIADOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS.

1. Reclutamiento.
2. Evaluación del desempeño.
3. Capacidades.
4. Competencia.
5. Desarrollo de carrera.
6. Promoción.
7. Compensación.
8. Estimación de necesidades del personal.



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Reflexiones





Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Reflexiones

1. **¿SE PUEDE REALIZAR UNA AUDITORIA DE CALIDAD SIN CONSIDERAR LOS ASPECTOS ÉTICOS?**
2. **¿ESTAMOS CONSIDERANDO TODAS LAS AMENAZAS A LAS QUE LOS AUDITORES ESTAMOS EXPUESTOS AL REALIZAR LAS AUDITORIAS?**
3. **COMO CONTADORES EN LA PRACTICA PUBLICA (CPA) DEBEMOS DE PREOCUPARNOS POR MANTENERNOS ACTUALIZADOS EN TODOS LOS ASPECTOS, TANTO TÉCNICOS COMO ÉTICOS.**
4. **EXISTE UN CÓDIGO DE ÉTICA DE MAS DE 3,000 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.**



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Reflexiones



**EN EL ANTIGUO
TESTAMENTO YA
SE HABLA DE LOS
PRINCIPIOS
FUNDAMENTALES
QUE EL CÓDIGO
DE ÉTICA DE IFAC
NOS PRESENTA.**



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Conclusiones



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Conclusiones

SEGÚN LA XXIX C.I.C.

6.2 EJERCICIO PROFESIONAL DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS PARA SU DESEMPEÑO Y ACTUACIÓN EN UN MUNDO GLOBALIZADO.

CONSIDERANDO:

**QUE LAS FIRMAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS DE CONTADORES PÚBLICOS (FIPYMES) ACTÚAN EN UN CONTEXTO COMPETITIVO Y GLOBALIZADO;
QUE LAS MISMAS SE VEN AFECTADAS POR NUEVAS EXIGENCIAS NORMATIVAS QUE REPERCUTEN EN EL DESEMPEÑO DEL CONTADOR PROFESIONAL;**



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Conclusiones

SEGÚN LA XXIX C.I.C.

LA COMISIÓN CONCLUYE Y RECOMIENDA:

QUE LAS FIPYMES REQUIEREN EN PARTICULAR UNA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LAS NIIF PARA PYMES;

❖ QUE LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y LAS UNIVERSIDADES TENGAN EN CONSIDERACIÓN LAS EXIGENCIAS ACTUALES DE LAS FIPYMES EN SU DESARROLLO Y EJERCICIO PROFESIONAL;

❖ QUE LOS PROFESIONALES SE PREPAREN PARA REACCIONAR FRENTE A LOS AVANCES EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN;

❖ Y QUE, A PARTIR DE UNA DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS FIPYMES, SE PUEDA AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LA REALIDAD DE ESTE TIPO DE EMPRESAS A NIVEL DE TODA AMÉRICA.



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Conclusiones

SEGÚN EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CCPN

CONCIENCIA MORAL:

AL DESARROLLARSE LA ACTIVIDAD DEL PROFESIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA EN UN MEDIO SOCIAL, ESTA OBLIGADO A CUMPLIR ESTRICTAMENTE NORMAS Y PRECEPTOS QUE REGULAN SU CONDUCTA.

LA PARTE DE SU ESPÍRITU QUE SIEMPRE LE DIRÁ SI CUMPLE O DEJA DE CUMPLIR SUS DEBERES ES LA “**CONCIENCIA MORAL**”, CASI PODRÍA DECIRSE QUE SOBRAN LOS DEMÁS PRECEPTOS.



Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

Rector de la Profesión en Nicaragua

Fundado el 14 de Abril de 1959

Conclusiones

MUCHAS
GRACIAS POR SU
ASISTENCIA!!!!

ROGER OSORIO S.



ADVERTENCIA



El contenido y las opiniones de orden técnico expresadas en esta presentación son de única y exclusiva responsabilidad de su autor, y no representan la posición oficial del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN).